

Ajuntament de Polinyà

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto del Acuerdo de 10 de enero de 2018 de Junta de Gobierno Local, por el que se convocan subvenciones a entidades AMPA de los centros educativos públicos del municipio para el curso 2017-18.

BDNS (Identif.): 381677

Exp 1834/2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b i 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.- Subvenciones destinadas a las entidades AMPA de los centros docentes públicos del municipio que imparten la educación infantil y primaria y educación secundaria para el curso 2017-2018, en el marco de las Bases Reguladoras aprobadas por el Pleno el día 22 de noviembre de 2017.

Segundo. Finalidad - El objeto de esta convocatoria es dar apoyo económico a las entidades AMPA de los centros educativos públicos del municipio durante el curso 2017-2018

Tercero. Bases reguladoras - Los requisitos y condiciones para poder acceder a esta convocatoria se encuentran detallados en las Bases Reguladoras aprobadas por el Pleno el día 22 de noviembre de 2017, las cuales fueron publicadas al BOP en fecha 5 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Plazo - El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el día 9 de febrero del 2018. El plazo de ejecución de las actividades será desde el mes de septiembre de 2017 a junio de 2018, y el plazo máximo de presentación de la justificación será el día 15 de julio del 2018.

Quinto.- Importe- Dotación máxima de las subvenciones previstas en esta convocatoria: 22.000 euros, aplicación presupuestaria: 11.326.48900.

Polinyà, 10 de enero de 2018
El alcalde, Javier Silva Pérez